Gobierno del Estado de Yucatán | SAF SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SAF/SARH/LP/0075-00/2024

CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO DE ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO JESUS MORALES MORALES, SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARÍA", ASISTIDO POR EL LICENCIADO JESSY SUAREZ PINEDO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Y DE LA OTRA PARTE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL "INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V.", FRANCISCO SEBASTIAN CELIS CANTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA", a través del Subsecretario de Administración y Recursos Humanos que:

I.I- El Estado de Yucatán es parte integrante de la Federación, conforme a lo dispuesto en los artículos 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 12 y 16 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; asimismo, constituye jurídicamente una persona moral y colectiva, según lo establece el artículo 15 fracción I del Código Civil de Estado de Yucatán. ----------

I.II. - Las facultades necesarias para celebrar el presente contrato se encuentran comprendidas en los artículos 24 y las fracciones IV y XVII del artículo 27 del Código de la Administración Pública de Yucatán; el artículo 10 y las fracciones III y VI del apartado "B" del artículo 11, y las fracciones III, VII, XIII, XIV del artículo 64 del Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.----------

I.III.– Su representante cuenta con las facultades legales necesarias para la celebración y firma del presente contrato conferidas en el Acuerdo SAF 3/2019, expedido en fecha 28 de febrero de 2019, suscrito y emitido por la Lic. Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, publicado el 1º de marzo de 2019 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, facultades que no le han sido limitadas, revocadas, ni modificadas de forma alguna. ----------

I.IV.- Cuenta con suficiencia presupuestal para la celebración del presente contrato y para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, por lo que el presente contrato se pagará con recursos propios (estatales) afectándose las partidas presupuestales 5111 y 5191. Se realizaran las transferencias correspondientes conforme a las partidas presupuestales que corresponda a efectuar a afectar en las adquisiciones y/o servicios. ----------

I.V. - Señala como su domicilio para los efectos del presente contrato el predio marcado con el número 499-C de la calle 86 por 59 y 61 de la colonia Centro, Código Postal 97000, de la ciudad de Mérida, Yucatán, México. Asimismo, **"LA SECRETARÍA"** cuenta con Registro Federal de Contribuyentes con número SHA-840512-SX1. ----------

I.VI.- Que el presente contrato para la adquisición de mobiliario para la Secretaria de Administración y Finanzas, le fue adjudicado a **INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. de C.V.,** a quien en lo

sucesivo se le denominará como **"EL PROVEEDOR"**, mismos que se sujeta, **respecto de la partida UNO,** derivado, derivado del procedimiento de Licitación Pública Número **SAF-MOBILIARIO-01-2024**, en los términos del artículo 18, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán; Título III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; 22 fracción II, 24, 27 fracciones IV y XVII y 31 del Código de la Administración Pública de Yucatán, en el artículo 58 fracción III inciso C) de su reglamento y en el acuerdo SAF 5/2019.----------

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" bajo protesta de decir verdad: ----------

II.I.- Que es una sociedad constituida conforme a las leyes mexicanas según escritura pública número 51 de fecha 15 de febrero del año 2010, otorgada en la ciudad de Mérida, Yucatán, ante la Fe del Licenciado en Derecho Fernando Villanueva Jorge, Titular de la Notaria Publica número 99, con residencia en la Localidad y Municipio de Maxcanú, Yucatán, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Municipio de Mérida, Yucatán.----------

II.II.- Que no tiene impedimento legal alguno para celebrar el presente contrato, que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos y en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y contractuales y que su Registro Federal de Contribuyentes es **IOR100215NY4.**----------

II.III. - Cuenta con las autorizaciones, licencias y permisos necesarios y convenientes para llevar a cabo la entrega de bienes y cumplir con las obligaciones que asume conforme al presente contrato—

II.IV.- Que su representante Legal cuenta con todas las facultades en derecho necesarias para la celebración del presente contrato, las cuales son vigentes y no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna, mismas que se encuentran estipuladas en la Escritura Publica Numero 328 de fecha 13 de mayo del año 2021, otorgada en la ciudad de Mérida, Yucatán, ante la Fe del Licenciado en Derecho Fernando Villanueva Jorge, Titular de la Notaria Publica número 46 del Estado de Yucatán.----------

II.V.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, que tiene conocimiento y acepta que en el caso de que se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo de pleno derecho de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la propia Ley, así como del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.----------

II.VI. – Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones relativas al presente contrato el predio marcado con el número 91 de la calle 20 en cruzamientos con las calles 13 "B" Y 15 de la Colonia Chuburna de Hidalgo, de la Localidad y Municipio de Mérida, Yucatán, C.P 97205.---

Expuesto lo anterior, las partes convienen en la celebración del presente contrato de conformidad a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga otorgar el servicio para la adquisición de mobiliario para la Secretaria de Administración y Finanzas, respecto de la **Partida UNO** mismo que se le adjudicó conforme al fallo de la Licitación Pública Número Número **SAF-MOBILIARIO-01-2024**, responder de la calidad del mismo y de cualquier responsabilidad en la que incurra, así como responder por los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia se cause a **"LA SECRETARÍA"**. ----------

La entrega de los referidos bienes, se ajustarán estrictamente a la propuesta técnica y económica, a las condiciones generales y especiales y anexo 1, suscritos por **"EL PROVEEDOR"**. ----------

Las especificaciones técnicas y económicas completas, las condiciones generales y condiciones especiales se detallan respectivamente en las cédulas respectivas de **"EL PROVEEDOR"**; formando parte integral del presente contrato, junto con el anexo 1 las cuales se tienen por textualmente reproducidas como si se insertaran a la letra.----------

SEGUNDA. – DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. ----------
Consistirá en la adquisición de mobiliario para la Secretaria de Administración y Finanzas, los cuales se describen a continuación:

Partida 1

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MINIMO	MAXIMO
1	MESA CENTRAL	PIEZA	1	2
2	MESA DE JUNTAS	PIEZA	1	2
3	SILLA DE	PIEZA	6	7
4	ESCRITORIO	PIEZA	1	2
5	TAPETE	PIEZA	1	2
6	MESA LATERAL	PIEZA	1	2
7	SILLON	PIEZA	1	2
8	MESA DE JUNTAS	PIEZA	1	2
9	CUADRO	PIEZA	2	3
10	MESA DE JUNTAS	PIEZA	1	2
11	SILLA	PIEZA	8	9
12	SILLA	PIEZA	2	3
13	BUFETERA	PIEZA	1	2

14	SILLA	PIEZA	2	3
15	MESA	PIEZA	1	2
16	REFRIGERADOR	PIEZA	1	2
17	HORNO	PIEZA	1	2

Las especificaciones técnicas completa de los lotes, se encuentran detallados en el "Anexo 1".

TERCERA. – EL IMPORTE DE LOS BIENES SE CONFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA: ----------

PARTIDA	PROVEEDOR	CANTIDAD MINIMA I.V.A. INCLUIDO	CANTIDAD MAXIMA I.V.A. INCLUIDO
UNO	INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V.	$660,397.65	$1,123,174.81

CUARTA. – FORMA DE PAGO: ----------
"LA SECRETARIA" pagara de manera mensual, mediante orden de compra, el importe de los bienes adjudicados dentro de los 30 días hábiles siguientes al envío del Comprobante Fiscal Digital por Internet y enviarla en archivo .xml y .pdf siempre y cuando éste reúna todos los requisitos legales y fiscales correspondientes y **EL PROVEEDOR"** haya cumplido en tiempo y forma con la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y con todos los requerimientos establecidos en el presente contrato. La facturación de los bienes estará sujeta a los lineamientos vigentes, mismos que la Direccion o área administrativa de cada dependencia y/o entidad, informara en su momento.----------

El pago será en moneda nacional. **"EL PROVEEDOR"** facturará a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas.----------

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones a las facturas con motivo del incumplimiento parcial, en que pudiera incurrir, en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.---

No se otorgará anticipo alguno. ----------

QUINTA. – PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES DEL CONTRATO. –El plazo para la entrega de los bienes será a partir de la firma del presente contrato y concluirá el 30 de septiembre de 2024, los cuales deberán entregarse a partir de la entrega de la orden de compra, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, con plazo máximo para las de 30 días naturales. ----------

SEXTA. - LUGAR Y FORMA Y DE ENTREGA DE LOS BIENES. –----------
El lugar para la entrega de los bienes será en el Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales, Dependiente de la Direccion General de Administración de la Secretaria de Administración y Finanzas, ubicada en la calle 86-B número 499-C por 59 y 61 de la colonia Centro, de la ciudad de Mérida, Yucatán, México, Código Postal 97000 (ex penitenciaria Juárez, Galería 3) en un horario de 8:00 a 15:00 horas, o en cualquier otra que por el volumen se requiera habilitar.----------

SEPTIMA. – DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. ----------
Conforme a lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y artículo 97 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del estado de Yucatán, **"EL PROVEEDOR"** garantizará el cumplimiento de la adjudicación para la partida adjudicada, así como todas y cada una de las obligaciones derivadas en este contrato, mediante la presentación de una fianza misma que deberá ser expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, por un monto mínimo del 10% del importe total máximo adjudicado sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no deberá exceder de quince días hábiles a partir del día siguiente de la firma del presente contrato; la vigencia de la citada fianza será hasta seis meses posteriores a la terminación del plazo del contrato y los convenios modificatorios derivados del mismo, contado a partir del inicio del contrato; la citada fianza empezara a surtir efecto a partir de la fecha de inicio de la entrega de los bienes.----------

La póliza de fianza que **"EL PROVEEDOR"** entregará, deberá cumplir con las siguientes declaraciones:

a). - Que la fianza garantice el fiel cumplimiento del contrato;

b). - Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;

c). - Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas;

d). - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al plazo establecido para el cumplimiento del contrato, así como durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente y;

e). - Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de la fianza requerida.

La citada garantía de cumplimiento de contrato deberá ser entregada por oficio en las oficinas de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos ubicada en la calle 86 letra B número 499 letra C por las calles 59 y 61 de la colonia centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97000, en un horario comprendido de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes. ----------

Vencido el citado plazo y no habiendo cumplido **"EL PROVEEDOR"** con la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato, la Dirección de General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos procederá a la rescisión del contrato; en este caso, dicha Dirección realizará los trámites necesarios para ejecutar la garantía de seriedad de las proposiciones que obre en su poder y la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos podrá proceder a la adjudicación de la partida a favor del postor que haya calificado y presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente hasta ser adjudicado algún postor, siempre y cuando la diferencia en precio con la proposición inicialmente ganadora no exceda del 10%; en caso contrario, se procederá a iniciar un nuevo procedimiento de adjudicación. ----------

OCTAVA. – DE LA SUPERVISIÓN. – La supervisión en la entrega de los bienes estará a cargo del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales, dependiente de la Direccion General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas. ----------

NOVENA. –RELACIONES DE TRABAJO: ----------
"EL PROVEEDOR" como patrón del personal que ocupa con motivo de entrega de los bienes materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones patronales derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social con sus empleados. ----------

"EL PROVEEDOR" conviene en atender todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, en relación con el presente contrato y se obliga a reembolsar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán cualquier cantidad que se le hubiere obligado a erogar. ----------

De ser necesario y en el supuesto de ocurrir algún incidente en el que en forma accidental y por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, se afecten a terceros en sus bienes y/o en sus personas, **"EL PROVEEDOR"** estará obligado a cubrir los gastos que se generen. ----------

"EL PROVEEDOR" será responsable por los daños y/o perjuicios que se causen por culpa o negligencia de sus empleados, dependientes o trabajadores. ----------

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** dejará a salvo los derechos e intereses del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán. ----------

DÉCIMA. - CONFIDENCIALIDAD: ----------
Las partes acuerdan que las acciones o consecuencias derivadas del presente contrato, podrán tener el carácter de confidencial, con la finalidad de mantener la seguridad e integridad de la información relativa a los bienes y funcionarios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, así como los trabajos y procedimientos de "**EL PROVEEDOR**". Por lo que las partes no podrán revelar ningún tipo de información, ya sea principal, accesoria o derivada, generada e intercambiada entre las mismas que pudiere vulnerar los conceptos protegidos, en virtud del cumplimiento del presente contrato. ----------

Lo anterior sin menoscabo de lo establecido en las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ----------

"LA SECRETARÍA" es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y la demás normatividad que resulte aplicable. ----------

Las partes son responsables del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable. ----------

Los datos personales que se recaben se utilizarán con la finalidad de su inscripción en el padrón de proveedores con los cuales las dependencias y entidades podrán fincar pedidos o celebrar contratos de acuerdo al artículo 13 del capítulo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado. ----------

DÉCIMA PRIMERA. - CESIÓN DE DERECHOS: ----------
"EL PROVEEDOR" no podrá ceder los derechos y obligaciones en favor de cualquier otra persona física o moral, ni podrá subcontratar parcial o totalmente lo derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de **"LA SECRETARIA".**----------

DÉCIMA SEGUNDA - PRÓRROGAS: ----------
Se podrán modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas o la "LA SECRETARIA". En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, o "LA SECRETARIA", no se requerirá de la solicitud de **"EL PROVEEDOR".** Asimismo, con motivo del convenio modificatorio que se formalice, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar a "LA SECRETARIA", el endoso de la garantía de cumplimiento, en un plazo que no deberá exceder de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la formalización del referido convenio. ----------

A **"EL PROVEEDOR"** no se le otorgará prórroga para la entrega de los bienes por causas imputables a él. ------

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** podrá solicitar prórroga para la entrega de la fianza por concepto de garantía de cumplimiento, justificando las razones ante la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas; misma que deberá notificar a **"EL PROVEEDOR",** a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, la procedencia o no de la solicitud realizada. En caso de no proceder y no otorgar la referida prórroga, "LA SECRETARIA", rescindirá el contrato y realizará los trámites para ejecutar la garantía de seriedad, de conformidad con lo establecido en el presente contrato.----------

DECIMA TERCERA.- CANTIDADES ADICIONALES.----------
De igual manera, de conformidad con el Articulo 70 del acuerdo SAF 37/2021, se podrá, dentro del presupuesto aprobado disponible y observando lo previsto en el artículo 4 de la ley, bajo responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento o decremento del contrato o de la cantidad de bienes solicitados o de su plazo mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes convenidos originalmente o del plazo de entrega original y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al originalmente pactado.----------

En caso de que la contratante desee modificar el contrato en los términos previstos en el párrafo anterior, deberá notificarlo por escrito a **"EL PROVEEDOR",** el cual deberá manifestar la aceptación o rechazo de la propuesta de modificación dentro de un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación. En caso de que el **"EL PROVEEDOR"** manifieste su aceptación, se procederá a celebrar el convenio modificatorio correspondiente, a efecto de formalizar dicha variación.----------

Derivado del convenio modificatorio que se formalice; el **"EL PROVEEDOR"** estará obligado a entregar a la contratante, la modificación de la garantía de cumplimiento respectiva.----------

En caso en que sea necesario realizar alguna modificación al contrato, la contratante se abstendrá de hacer adecuaciones que modifiquen en esencia las condiciones originales tales como precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones del bien o servicio y, en general, cualquier cambio que implique mejores condiciones para el **"EL PROVEEDOR"** comparadas con las establecidas originalmente.----------

Y de conformidad al Artículo 71 del acuerdo SAF 37/2021, Se podrán modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación de los servicios, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a la convocante o al área solicitante. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo.----------

DÉCIMA CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES: ----------
Para los casos de incumplimiento en la entrega de los bienes solicitados o en la entrega de la fianza por concepto de garantía de cumplimiento por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, éste pagará al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, o a quien corresponda, por concepto de pena convencional, el 1% (Uno por ciento) más el Impuesto al Valor Agregado sobre el importe total adjudicado, por cada día de atraso o incumplimiento en la entrega de los bienes.----------

Las penas se calcularán a partir del día hábil siguiente de la fecha de incumplimiento y hasta el día en que entregue los bienes y/o la fianza; es decir, se seguirán contabilizando hasta la fecha en que cumpla en forma satisfactoria con el contrato que se hubiere celebrado, o bien, se podrá rescindir el contrato. ----------

Para el caso del desistimiento, por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de la partida adjudicada, se aplicará por concepto de pena convencional el 1% (Uno por ciento) sobre el importe total máximo adjudicado con Impuesto al Valor Agregado tanto por atraso o incumplimiento, como por la partida que se desista. ----------

Para el cálculo y notificación de las penas convencionales correspondientes, será responsabilidad de:

a) **"LA SECRETARIA"**, por lo que concierne al incumplimiento en la entrega de los bienes. Para tal efecto podrá apoyarse en la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos o la Dependencia facultada para ello.
b) **"LA SECRETARIA",** o bien, la propia Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que concierne a la entrega fuera de tiempo de la garantía de cumplimiento y por rescisión administrativa.

La Secretaría Administración y Finanzas facultada aplicará las penas convencionales que correspondan.

DÉCIMA QUINTA. – CAUSALES DE RESCICIÓN: ----------
Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos previo requerimiento de **"LA SECRETARIA"**, podrá en cualquier momento, rescindir el presente contrato. ----------

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se realiza la entrega de los bienes objeto de éste, el procedimiento de rescisión iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación que realice la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos con "**LA SECRETARUA**" de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes, las cuales se contabilizaran a partir del día siguiente a aquél en que debió proporcionarse o entregarse los bienes y hasta la fecha en que se realice. ----------

En caso que se determine la rescisión del contrato suscrito, se sujetará a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado. ----------

DECIMA SEXTA. – SUSPENSIÓN EN LA ENTREGA DE LOS BIENES:----------
Cuando en la entrega de los bienes se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **"LA SECRETARIA"**, bajo su responsabilidad y mediante petición escrita podrá requerir a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, la suspensión de la referida entrega, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente proporcionados o entregados por **"EL PROVEEDOR".** En cualquiera de los casos previstos, se pactará con **"EL PROVEEDOR"** un plazo de suspensión en la entrega de los bienes, a cuyo término podrá darse la terminación anticipada del contrato. ----------

La Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos procederá a celebrar el convenio modificatorio correspondiente. ----------

DECIMA SEPTIMA. – TERMINACIÓN ANTICIPADA: ----------
"LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato a **"EL PROVEEDOR"** cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y/o se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado de Yucatán. ----------

"LA SECRETARIA" sustentará esta situación mediante las documentales que correspondan, precisando las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. ----------

La Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas notificará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** de dicha situación para los fines legales que correspondan y procederá a celebrar el convenio modificatorio correspondiente. ----------

DECIMA OCTAVA. – JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: ----------
Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales del Fuero de la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando expresamente a cualquier otro Fuero a que pudieran tener derecho, por razón de su domicilio, vecindad o por cualquier otra causa presente o futuro; asimismo se someten a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y supletoriamente a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado de Yucatán, así como del Código de Procedimientos Civiles del Estado----------

DECIMA NOVENA. - Las partes convienen que, en cualquier momento y previo acuerdo escrito de voluntades, podrán modificar cualquiera de las cláusulas de este contrato, lo que se hará constar mediante la adición del convenio modificatorio respectivo al cuerpo principal del presente contrato. ----------

Leído que fue el presente Contrato por las Partes y habiendo comprendido éstas las consecuencias de derecho que derivan del mismo, lo suscriben de conformidad a través de sus representantes legales abajo señalados, en la ciudad de Mérida, Yucatán, a 29 de Abril de 2024. ----------

"LA SECRETARÍA"

LIC. JESUS MORALES MORALES
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

ASISTIDO POR

LIC. JESSY SUAREZ PINEDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"EL PROVEEDOR"

FRANCISCO SEBASTIAN CELIS CANTO

REPRESENTANTE LEGAL DE
INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V.

ofindustrias
trabaja mejor

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-MOBILIARIO-01-2024 PARA LA ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V. R.F.C. IOR100215NY4

Mérida Yucatán a 24 de abril del 2024

Dirección General de Administración
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.
Secretaría de administración y Finanzas
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
Presente

PUNTO 16
PROPUESTA TECNICA

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO SEBASTIAN CELIS CANTO
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V. CON RFC. IOR100215NY4

EN LAS QUE SE PARTICIPA: 1 ,2,3 y 4

ofindustrias
trabajo mejor

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-MOBILIARIO-01-2024 PARA LA ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V. R.F.C. IOR100215NY4

CÉDULA 6
PROPOSICIÓN TÉCNICA.

Mérida Yucatán a 24 de abril del 2024

Dirección General de Administración
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.
Secretaría de administración y Finanzas
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
Presente

Sirva la presente para hacer llegar mi proposición de los bienes requeridos.
Especificaciones técnicas y descripción completa de los bienes:
Del, ANEXO : 1

Lote	Cantidad mínima	Cantidad maxima	Descripción	Unidad de medida
1	1	2	Mesa central Mod. Kube gold, Acero color oro y cubierta en granito negro (1.30 de Largo - 80 cm de Ancho - 44 cm de Alto)	PZAS
2	1	2	Mesa de juntas redonda Mod. Tauro, vistas en madera de nogal, inserto central de piel. Color café (1.50 de Ancho 77 cm de Alto)	pzas
3	6	7	Silla de juntas Mod. Ceo low, piel natural color negro, asiento y respaldo PPT	pzas
4	1	2	Escritorio Mod. Minotauro, madera de encino, inserto de piel color café (2.40 De Largo - 1.00 metro de Ancho - 76. cm de Alto)	PZAS
5	1	2	Tapete Mod. Petra, color charcoal. Algodón y poliester	PZAS
6	1	2	Mesa lateral Mod. Kube gold, Acero color oro y cubierta en granito negro (60. cm de Ancho - 59 cm de Alto)	PZAS
7	1	2	Sillon Direccion, Mod. Ceo, piel natural, sistema antishock. Color negro	PZAS
8	1	2	Consola Mod. Kube gold , acero color oro y cubierta en granito (1.40 de Largo - 40 cm de Ancho - 76 cm de Alto)	PZAS
9	2	3	Cuadro abstracto, color beige, azul marino. Marco color gold	PZAS
10	1	2	Comedor rectangular para 10 personas, cubierta de vidrio. Base metalica color dorado (2.80 De Largo - 1.10 de Ancho - 78 cm. De Alto)	PZAS
11	8	9	Silla comedor, en tapiz color champagne	PZAS
12	2	3	Silla comedor, cabeceras, con posabrazos, color champagne	PZAS
13	1	2	bufetera color, madera de encino. Mod. Cruz (1.70 De Largo - 40 cm. de Ancho - 90 cm de Alto)	PZAS
14	2	3	Silletas, tapiz color gris con acabados cafes. Estructura en madera color caoba	PZAS
15	1	2	Mesa decorativa metalica. 2 niveles. Estructura de acero. Cubierta espejo color negro (50 cm de Alto - 50 cm de Alto) (42 cm de Ancho - 46 cm de Alto)	PZAS

EN LAS QUE SE PARTICIPA: 1 ,2,3 y 4

16	1	2	Refrigerador. Marca whirpool	PZAS
17	1	2	Horno de microondas (samsung)	PZAS

Del, ANEXO : 2

Lote	Cantidad minima	Cantidad maxima	Descripción	Unidad de medida
1	1	2	Escritorio ejecutivo Mod, Jay. Madera de poplar con paneles de nogal. Acabado Bitono madera y negro, con aplicación de poliuretano (2.20 de Largo - 1 metro de Ancho - 76 cm de Alto)	PZAS
2	1	2	Credenza auxiliar Mod. Viber. Madera proplar con paneles de nogal. Acabado Bitono madera y negro, con aplicación de poliuretano (2.10 de Largo - 48 cm de Ancho - 76 cm de Alto)	pzas
3	1	2	Sillon ejecutivo Mod. Governor. Mecanismo Synchro multiposiciones. Tapizado en piel negra	pzas
4	2	3	Sillon de visita Mod. Governor Low, tapizado en piel negra	PZAS
5	1	2	Mesa de centro ovalada. 2 niveles, base color caucho, cubierta de vidrio. Estructura metalica color negro (1.20 de Largo - 90 de Ancho - 40 de Alto)	PZAS
6	2	3	Sofa 2 plazas modelo Sonara, tapizado en ecopiel color negro (1.70 de Largo - 93 cm de Ancho - 75 cm de Alto) (1.96 de Largo	PZAS
7	1	2	Caja de madera tallada, decorativa	PZAS
8	2	3	Mesa lateral de madera color nogal, redonda (60 cm de Ancho - 42 cm de Alto)	PZAS
9	1	2	Tapete decorativo Mod. Svira, color gringo obscuro	PZAS
10	1	2	Cuadro escudo Yucatan en paneles de madera Bitono madera y negro	PZAS
11	1	2	Cuadro Patio central Palacio de Gobierno	PZAS
12	1	2	Cuadro vista Ek Balam	PZAS
13	1	2	Mueble semicircular para recepcion, color gris natural con frente en cristal esmerilado (1.70 de Largo - 64 cm de Ancho - 1.13 de alto)	PZAS
14	1	2	Silla secretarial, recepcion, color negro	PZAS
15	1	2	Cuadro artistico "Reuniendonos". Tecnica mixta, oleo, acrilico	PZAS
16	1	2	triptico muelle de Progreso	PZAS
17	2	3	Mesa auxiliar modelo kendra. Acero rolado con acabado en pintura automotiva color martillo	PZAS
18	1	2	tapete decorativo Mod. Avio color plata	PZAS
19	1	2	Sofa Mod. SONARA, 3 plazas, tapizado en ecopiel color negro	PZAS
20	1	2	Sofa Mod. SONARA, 2 plazas, tapizado en ecopiel color negro	PZAS
21	1	2	Diptico Programa del campo	PZAS
22	1	2	cuadro programa Apoyo estudios Yucatan	PZAS
23	1	2	Cuadro vista satelital Yucatan	PZAS

EN LAS QUE SE PARTICIPA: 1 ,2,3 y 4

ofindustrias
trabaja mejor

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-MOBILIARIO-01-2024 PARA LA ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V. R.F.C. IOR100215NY4

Del, ANEXO : 3

Lote	Cantidad minima	Cantidad maxima	Descripción	Unidad de medida
1	1	2	Espejo circular modelo Maya Large (1.20)	PZAS
2	1	2	Consola Mod. Knot 2.20 x .40. base herreria color negro. Cubierta granito Via Lactea (2.20 de Largo - 40 cm de Ancho - 85 cmde Alto)	pzas
3	1	2	Cuadro impresión canvas Mod. Cordeleria	pzas
4	1	2	cuadro impresión canvas Mod. Patio de secado henequen	PZAS
5	1	2	cuadro triptico impresión canvas Mod. Henequenes	PZAS
6	1	2	cuadro impresión canvas Mod. Muelle puerto Progreso aereo	PZAS
7	1	2	congelador horizontal Marca Torrey (70 cm de Largo - 50 cm de Ancho - 85 cm de Alto)	PZAS
8	3	4	cuadro triptico arte abtsracto. Oleo sobre tela. GALAZ. Marco color oro viejo	PZAS
9	1	2	cuadro díptico impresión canvas. COLORADAS verde y rosa	PZAS
10	1	2	Consola Mod. Knot 1.60 x .40. base herreria color negro. Cubierta granito Via Lactea (1.60 de Largo - 40 cm de Ancho - 85 cm de Alto)	PZAS
11	4	5	cuadro. Set de 4 piezas. Impresión canvas CENOTES DE YUCATAN	PZAS
12	2	3	sillon Mod. Nord. Madera. Tela polar y tela kaiss fossil. Color gris glaro	PZAS
13	1	2	frigobar Marca Hisense (85 cm de Alto - 48 cm de Largo - 53 cm de Ancho) sala descanso	PZAS
14	1	2	microondas (Samsung) Comedor)	PZAS
15	1	2	frigobar marca Daewoo (jefatura)	PZAS
16	1	2	cuadro impresión canvas. Merida Iluminada	PZAS
17	1	2	cuadro impresión canvas. Salon de la historia, Palacio de Gobierno	PZAS
18	1	2	tapete Mod. Tapal medidas 2.00 x 2.90 mts Color negro	PZAS
19	1	2	mesa central de vidrio. Mod. ELE, base esperica color plata (1.15 de Largo - 37 cm de Alto - 80 cm de Alto)	PZAS
20	1	2	cuadro impresión canvas. Mod. Vista aerea Puerto de altura Progreso	PZAS
21	1	2	cuadro impresión canvas. Mod. Vista aerea Dzilam Bravo	PZAS
22	1	2	cuadro impresión canvas. Mod. Vista aerea Parque eolico. Yucatan	PZAS
23	1	2	cuadro triptico impresión canvas. Muelle de Progreso	PZAS
24	1	2	cuadro impresión canvas Cenote	PZAS
25	1	2	cuadro impresión canvas. Vista aerea Monumento a la Bandera	PZAS
26	1	2	cuadro impresión canvas. Detalle Juego de Pelota	PZAS

EN LAS QUE SE PARTICIPA: 1 ,2,3 y 4

27	1	2	cuadro impresión canvas. Centro de Convenciones siglo XXI	PZAS
28	1	2	cuadro impresión canvas. Hacienda henequenera	PZAS
29	1	2	cuadro impresión canvas. Vista aerea LAS COLORADAS	PZAS
30	1	2	cuadro impresión canvas. Vista aerea salinera de Yucatan	PZAS
31	1	2	cuadro impresión canvas. Chichen Itza, Yucatan	PZAS
32	1	2	cuadro impresión canvas. Iglesia UAYMA, Yucatan	PZAS
33	1	2	cuadro triptico impresión en canvas, CENOTE DE VALLADOLID.	PZAS
34	4	5	cuadro modelo corteza medidas 120 x .86 cms	PZAS
35	1	2	lampara de mesa, pantalla color arena, base cilindro cristal	PZAS
36	1	2	sala modular, 6 plazas, 6 piezas. Tapiceria en Balli linen (5 piezas de 96 cm de Ancho - 92 cm de Largo - 69 cm de Alto) (pieza sofa cama de 1.75 de Largo - 97 cm de Ancho 69 cm de Alto)	PZAS
37	1	2	lampara de pie Mod. Brendwood Brown	PZAS
38	1	2	juego de mesas. Mesa central y 2 laterales. Mod. Vietnam, base color negro, cubierta espejo (2 mesas de 55 cm de Ancho) (y una de 85 cm de Ancho - 49 cm de Alto)	PZAS
39	1	2	mueble Estante, Mod. Tavola, madera de parota y laca negra (1.82 de Alto - 1 metro de Largo - 50 cm de Ancho	PZAS
40	1	2	credenza, Mod. Tavola, madera de parota y laca negra (1.88 de Largo - 40 cm de Ancho - 74 cm de Alto)	PZAS
41	1	2	frigobar marca hisense (85 cm de Alto - 47 cm de Largo - 44 cm Ancho) comedor	PZAS
42	1	2	microondas Wirpool	PZAS
43	1	2	refrigerador. 2 puertas Marca Winia (1.69 de Alto - 65 cm de Ancho - 60 de Largo) (comedor)	PZAS
44	1	2	refrigerador. 2 puertas Marca Winia (area capitan)	PZAS
45	1	2	frigobar marca hisense (85 cm de Alto - 47 cm de Largo - 44 cm Ancho) Asesores	PZAS
46	1	2	cuadro impresión canvas, vista aerea CHICHEN ITZA	PZAS
47	1	2	cuadro impresión canvas, Mil Columnas	PZAS
48	1	2	cuadro impresión canvas Flamboyan	PZAS
49	1	2	cuadro impresión canvas, vista aerea IZAMAL, YUCATAN	PZAS

Del, ANEXO : 4

Lote	Cantidad minima	Cantidad maxima	Descripción	Unidad de medida
1	1	2	sala, 2 piezas, 6 plazas tapizada en color gris (2.44 Largo - 90 cm de ancho - 74 cm de Alto) (1.95 de Largo)	PZAS
2	1	2	mesa de centro de 2 piezas, base de aluminio color negro, cubiertas de marmol blanco	pzas

EN LAS QUE SE PARTICIPA: 1 ,2,3 y 4

ofindustrias
trabaja mejor

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-MOBILIARIO-01-2024 PARA LA ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V. R.F.C. IOR100215NY4

			(1.40 de Largo - 70 cm de Ancho - 40 cm de Alto) (1.20 de largo - 55 cm de Ancho - 40 cm de Alto)	
3	2	3	sillas de madera caoba, con asiento y respaldo de petatillo natural	pzas
4	1	2	mesa lateral redonda, base de acero color negro cubierta de espejo vintage (50 cm de Ancho - 55 cm de Alto)	PZAS
5	1	2	mesa lateral, 3 piezas, 3 niveles, base semi circular acero color negro, cubierta de tronco de madera en color negro (55 cm de Ancho- 65 cm de Alto) (40cm de Ancho - 57cm de Alto) (30 cm de Ancho - 47 cm de Alto)	PZAS
6	1	2	perchero decorativo de madera con detalles en color negro	PZAS
7	1	2	cuadro cabado barniz transparente. Chichen itza yucatan	PZAS
8	1	2	sala 2 piezas,Mod. Springfield consta de un sofa de 4 plazas y un sofa de 2 plazas. Color beige, estructura/base color madera nogal (2.40 de Largo - 1 metro de Ancho - 76 cm de Alto) (1.90 de Largo)	PZAS
9	2	3	sillas de visitas, con descansabrazos tapiz color gris (56 cm de Largo - 75 cm de Ancho - 80 cm de Alto)	PZAS
10	1	2	mesa de centro Mod. Cubo interior hueco, color madera nogal (1.40 de Largo - 1 metro de Ancho - 46 cm de Alto)	PZAS
11	1	2	cuadro abstracto Mod. Chalk gris/mostaza	PZAS
12	1	2	pantalla	PZAS
13	2	3	mesa lateral redonda, base estrella de acero color negro cubierta de espejo vintage (65 cm de Ancho - 56 cm de Alto)	PZAS
14	2	3	lamparas de mesa, pantalla color blanco, base cilindrica acrilico color humo	PZAS
15	2	3	cuadros MARK ROTKO tricolor	PZAS
16	1	2	horno de microondas	PZAS
17	1	2	cuadro pinceladas AZUL, marco transparente y plata	PZAS
18	1	2	cuadro TRONCOS color mostaza	PZAS

Plazo Para la entrega de los bienes: TIEMPO DE ENTREGA 30 SIAS NATURALES.
Propuesta Valida del 24 de abril al 30 De septiembre del 2024

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. FRANCISCO SEBASTIAN CELIS CANTO
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V. CON RFC. IOR100215NY4

EN LAS QUE SE PARTICIPA: 1 ,2,3 y 4

ofindustrias
trabajo mejor

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-MOBILIARIO-01-2024 PARA LA ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V. R.F.C. IOR100215NY4

CÉDULA 7
CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES PARTIDA 1.

Mérida Yucatán a 24 de abril del 2024

Dirección General de Administración
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.
Secretaría de administración y Finanzas
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que de ser aceptada nuestra proposición nos comprometemos a respetar las condiciones descritas a continuación y que a la letra dicen:

Partida No. 1

Condiciones Generales

- Que ha considerado todos los factores que influirán en la entrega de los bienes.
- En caso de que "La Convocante" requiera la adquisición de bienes adicionales a los originalmente adjudicados, ", me comprometo a respetar el precio unitario originalmente ofertado.
- Me comprometo a reponer o sustituir los bienes en forma inmediata (incluyendo los servicios, si aplicara) por motivos de fallas de calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas ofertadas; dicha reposición o sustitución no implicará modificación alguna en las especificaciones originalmente ofertadas y aceptadas.
- En caso de que "Solicitante" requiera bienes adicionales a los originalmente adjudicados, me comprometo a respetar el precio unitario originalmente ofertado.

Condiciones Especiales

Los bienes y equipamiento, descritos en el presente documento deberán ser considerados con base en los supuestos o premisas indicadas a continuación:

- Todos los equipos, deberán ser nuevos y no se aceptan equipos ensamblados.
- Cada equipo deberá contar con carta-garantía, expedida por "El Postor" de por lo menos 12 meses contra vicios ocultos o defectos de fabricación. El "Postor" se compromete a reponer los bienes, por motivos de fallas de calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas ofertadas; dicha reposición o sustitución no implicará modificación alguna en las especificaciones originalmente ofertadas y aceptadas
- Los equipos, deberán contar con manuales técnicos, fichas técnicas o manual de propietario.
- El "Postor" deberá proporcionar una lista de los talleres o centros de servicio autorizados en la localidad de cada una de las marcas propuestas.

Protesto lo necesario

_____
LIC. FRANCISCO SEBASTIAN CELIS CANTO
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V. CON RFC. IOR100215NY4

EN LAS QUE SE PARTICIPA: 1 ,2,3 y 4

ofindustrias
trabaja mejor

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-MOBILIARIO-01-2024 PARA LA ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V. R.F.C. IOR100215NY4

CÉDULA 8
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Mérida Yucatán a 24 de abril del 2024

Dirección General de Administración
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.
Secretaría de administración y Finanzas
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
Presente.-
ANEXO: 1

LOTE	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	DESCRICPION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MINIMO	SUBTOTAL MAXIMO
1	1	2	Mesa central Mod. Kube gold, Acero color oro y cubierta en granito negro (1.30 de Largo - 80 cm de Ancho - 44 cm de Alto)	PZAS	$ 18,844.44	$ 18,844.44	$ 37,688.89
2	1	2	Mesa de juntas redonda Mod. Tauro, vistas en madera de nogal, inserto central de piel. Color café (1.50 de Ancho 77 cm de Alto)	PZAS	$71,551.39	$ 71,551.39	$ 143,102.78
3	6	7	Silla de juntas Mod. Ceo low, piel natural color negro, asiento y respaldo PPT	PZAS	$21,175.00	$ 127,050.00	$ 148,225.00
4	1	2	Escritorio Mod. Minotauro, madera de encino, inserto de piel color café (2.40 De Largo - 1.00 metro de Ancho - 76. cm de Alto)	PZAS	$70,231.94	$ 70,231.94	$ 140,463.89
5	1	2	Tapete Mod. Petra, color charcoal. Algodón y pollester	PZAS	$15,361.11	$ 15,361.11	$ 30,722.22
6	1	2	Mesa lateral Mod. Kube gold, Acero color oro y cubierta en granito negro (60. cm de Ancho - 59 cm de Alto)	PZAS	$10,093.06	$ 10,093.06	$ 20,186.11
7	1	2	Sillon Direccion, Mod. Ceo, piel natural, sistema antishock. Color negro	PZAS	$14,888.89	$ 14,888.89	$ 29,777.78
8	1	2	Consola Mod. Kube gold , acero color oro y cubierta en granito (1.40 de Largo - 40 cm de Ancho - 76 cm de Alto)	PZAS	$21,297.22	$ 21,297.22	$ 42,594.44
9	2	3	Cuadro abstracto, color beige, azul marino. Marco color gold	PZAS	$13,276.39	$ 26,552.78	$ 39,829.17
10	1	2	Comedor rectangular para 10 personas, cubierta de vidrio. Base metalica color dorado (2.80 De Largo - 1.10 de Ancho - 78 cm. De Alto)	PZAS	$45,206.94	$ 45,206.94	$ 90,413.89
11	8	9	Silla comedor, en tapiz color champagne	PZAS	$ 3,422.22	$ 27,377.78	$ 30,800.00
12	2	3	Silla comedor, cabeceras, con posabrazos, color champagne	PZAS	$13,180.56	$ 26,361.11	$ 39,541.67
13	1	2	bufetera color, madera de encino. Mod. Cruz (1.70 De Largo - 40 cm. de Ancho - 90 cm de Alto)	PZAS	$34,013.89	$ 34,013.89	$ 68,027.78
14	2	3	Silletas, tapiz color gris con acabados cafes. Estructura en madera color caoba	PZAS	$14,075.00	$ 28,150.00	$ 42,225.00
15	1	2	Mesa decorativa metalica. 2 niveles. Estructura de acero. Cubierta espejo color negro (50 cm de Alto - 50 cm de Alto) (42 cm de Ancho - 46 cm de Alto)	PZAS	$ 7,052.78	$ 7,052.78	$ 14,105.56

EN LAS QUE SE PARTICIPA: 1 ,2,3 y 4

16	1	2	Refrigerador. Marca whirpool	PZAS	$20,276.39	$ 20,276.39	$ 40,552.78
17	1	2	Horno de microondas (samsung)	PZAS	$ 4,998.61	$ 4,998.61	$ 9,997.22
					SUB-TOTALES	$ 569,308.33	$ 968,254.17

ANEXO: 2

LOTE	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	DESCRICPION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MINIMO	SUBTOTAL MAXIMO
1	1	2	Escritorio ejecutivo Mod, Jay. Madera de poplar con paneles de nogal. Acabado Bitono madera y negro, con aplicación de poliuretano (2.20 de Largo - 1 metro de Ancho - 76 cm de Alto)	PZAS	$ 55,455.56	$ 55,455.56	$ 110,911.11
2	1	2	Credenza auxiliar Mod. Viber. Madera proplar con paneles de nogal. Acabado Bitono madera y negro, con aplicación de poliuretano (2.10 de Largo - 48 cm de Ancho - 76 cm de Alto)	PZAS	$37,333.33	$ 37,333.33	$ 74,666.67
3	1	2	Sillon ejecutivo Mod. Governor. Mecanismo Synchro multiposiciones. Tapizado en piel negra	PZAS	$10,500.00	$ 10,500.00	$ 21,000.00
4	2	3	Sillon de visita Mod. Governor Low, tapizado en piel negra	PZAS	$ 6,611.11	$ 13,222.22	$ 19,833.33
5	1	2	Mesa de centro ovalada. 2 niveles, base color caucho, cubierta de vidrio. Estructura metalica color negro (1.20 de Largo - 90 de Ancho - 40 de Alto)	PZAS	$ 8,237.50	$ 8,237.50	$ 16,475.00
6	2	3	Sofa 2 plazas modelo Sonara, tapizado en ecopiel color negro (1.70 de Largo - 93 cm de Ancho - 75 , cm de Alto) (1.96 de Largo	PZAS	$42,819.44	$ 85,638.89	$ 128,458.33
7	1	2	Caja de madera tallada, decorativa	PZAS	$ 6,877.78	$ 6,877.78	$ 13,755.56
8	2	3	Mesa lateral de madera color nogal, redonda (60 cm de Ancho - 42 cm de Alto)	PZAS	$ 5,773.61	$ 11,547.22	$ 17,320.83
9	1	2	Tapete decorativo Mod. Svira, color gringo obscuro	PZAS	$17,400.00	$ 17,400.00	$ 34,800.00
10	1	2	Cuadro escudo Yucatan en paneles de madera Bitono madera y negro	PZAS	$10,000.00	$ 10,000.00	$ 20,000.00
11	1	2	Cuadro Patio central Palacio de Gobierno	PZAS	$12,008.33	$ 12,008.33	$ 24,016.67
12	1	2	Cuadro vista Ek Balam	PZAS	$12,008.33	$ 12,008.33	$ 24,016.67
13	1	2	Mueble semicircular para recepcion, color gris natural con frente en cristal esmerilado (1.70 de Largo - 64 cm de Ancho - 1.13 de alto)	PZAS	$24,808.33	$ 24,808.33	$ 49,616.67
14	1	2	Silla secretarial, recepcion, color negro	PZAS	$ 3,616.67	$ 3,616.67	$ 7,233.33
15	1	2	Cuadro artistico "Reuniendonos". Tecnica mixta, oleo, acrílico	PZAS	$ 7,870.83	$ 7,870.83	$ 15,741.67
16	1	2	triptico muelle de Progreso	PZAS	$24,163.89	$ 24,163.89	$ 48,327.78
17	2	3	Mesa auxiliar modelo kendra. Acero rolado con acabado en pintura automotiva color martillo	PZAS	$ 5,927.78	$ 11,855.56	$ 17,783.33
18	1	2	tapete decorativo Mod. Avio color plata	PZAS	$13,887.50	$ 13,887.50	$ 27,775.00
19	1	2	Sofa Mod. SONARA, 3 plazas, tapizado en ecopiel color negro	PZAS	$25,162.50	$ 25,162.50	$ 50,325.00

EN LAS QUE SE PARTICIPA: 1 ,2,3 y 4

ofindustrias
trabaja mejor

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-MOBILIARIO-01-2024 PARA LA ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V. R.F.C. IOR100215NY4

20	1	2	Sofa Mod. SONARA, 2 plazas, tapizado en ecopiel color negro	PZAS	$15,277.78	$ 15,277.78	$ 30,555.56
21	1	2	Diptico Programa del campo	PZAS	$15,844.44	$ 15,844.44	$ 31,688.89
22	1	2	cuadro programa Apoyo estudios Yucatan	PZAS	$12,008.33	$ 12,008.33	$ 24,016.67
23	1	2	Cuadro vista satelital Yucatan	PZAS	$12,008.33	$ 12,008.33	$ 24,016.67
					SUB-TOTALES	$ 446,733.33	$ 832,334.72

ANEXO: 3

LOTE	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	DESCRICPION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MINIMO	SUBTOTAL MAXIMO
1	1	2	Espejo circular modelo Maya Large (1.20)	PZAS	$10,193.24	$ 10,193.24	$ 20,386.47
2	1	2	Consola Mod. Knot 2.20 x .40. base herreria color negro. Cubierta granito Via Lactea (2.20 de Largo - 40 cm de Ancho - 85 cmde Alto)	PZAS	$35,805.79	$ 35,805.79	$ 71,611.58
3	1	2	Cuadro impresión canvas Mod. Cordelerla	PZAS	$ 9,446.83	$ 9,446.83	$ 18,893.67
4	1	2	cuadro impresión canvas Mod. Patio de secado henequen	PZAS	$11,769.64	$ 11,769.64	$ 23,539.28
5	1	2	cuadro triptico impresión canvas Mod. Henequenes	PZAS	$29,837.17	$ 29,837.17	$ 59,674.33
6	1	2	cuadro impresión canvas Mod. Muelle puerto Progreso aereo	PZAS	$ 9,734.19	$ 9,734.19	$ 19,468.39
7	1	2	congelador horizontal Marca Torrey (70 cm de Largo - 50 cm de Ancho - 85 cm de Alto)	PZAS	$18,908.33	$ 18,908.33	$ 37,816.67
8	3	4	cuadro triptico arte abtsracto. Oleo sobre tela. GALAZ. Marco color oro viejo	PZAS	$11,980.56	$ 35,941.67	$ 47,922.22
9	1	2	cuadro diptico impresión canvas. COLORADAS verde y rosa	PZAS	$11,218.88	$ 11,218.88	$ 22,437.75
10	1	2	Consola Mod. Knot 1.60 x .40. base herreria color negro. Cubierta granito Via Lactea (1.60 de Largo - 40 cm de Ancho - 85 cm de Alto)	PZAS	$29,420.29	$ 29,420.29	$ 58,840.58
11	4	5	cuadro. Set de 4 piezas. Impresión canvas CENOTES DE YUCATAN	PZAS	$28,284.72	$ 113,138.89	$ 141,423.61
12	2	3	sillon Mod. Nord. Madera. Tela polar y tela kaiss fossil. Color gris glaro	PZAS	$14,614.46	$ 29,228.92	$ 43,843.38
13	1	2	frigobar Marca Hisense (85 cm de Alto - 48 cm de Largo - 53 cm de Ancho) sala descanso	PZAS	$ 5,831.94	$ 5,831.94	$ 11,663.89
14	1	2	microondas (Samsung) Comedor)	PZAS	$ 4,720.83	$ 4,720.83	$ 9,441.67
15	1	2	frigobar marca Daewoo (Jefatura)	PZAS	$12,500.00	$ 12,500.00	$ 25,000.00
16	1	2	cuadro impresión canvas. Merida iluminada	PZAS	$11,769.64	$ 11,769.64	$ 23,539.28
17	1	2	cuadro impresión canvas. Salon de la historia, Palacio de Gobierno	PZAS	$11,769.64	$ 11,769.64	$ 23,539.28
18	1	2	tapete Mod. Tapal medidas 2.00 x 2.90 mts Color negro	PZAS	$15,428.64	$ 15,428.64	$ 30,857.28
19	1	2	mesa central de vidrio. Mod. ELE, base esperica color plata (1.15 de Largo - 37 cm de Alto - 80 cm de Alto)	PZAS	$29,862.31	$ 29,862.31	$ 59,724.61

EN LAS QUE SE PARTICIPA: 1,2,3 y 4

Matriz Chuburna: Calle 20 #91 entre 13 y 15, Col. Chuburna C.P. 97205.
Tel. Cel. 9991-25-53-14 y oficina. (999)981-20-62. Ventas1@ofindustrias.com.mx

ofindustrias
trabaja mejor

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-MOBILIARIO-01-2024 PARA LA ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V. R.F.C. IOR100215NY4

20	1	2	cuadro impresión canvas. Mod. Vista aerea Puerto de altura Progreso	PZAS	$ 8,118.06	$ 8,118.06	$ 16,236.11
21	1	2	cuadro impresión canvas. Mod. Vista aerea Dzilam Bravo	PZAS	$ 8,118.06	$ 8,118.06	$ 16,236.11
22	1	2	cuadro impresión canvas. Mod. Vista aerea Parque eolico. Yucatan	PZAS	$12,008.33	$ 12,008.33	$ 24,016.67
23	1	2	cuadro triptico impresión canvas. Muelle de Progreso	PZAS	$27,676.39	$ 27,676.39	$ 55,352.78
24	1	2	cuadro impresión canvas Cenote	PZAS	$28,284.72	$ 28,284.72	$ 56,569.44
25	1	2	cuadro impresión canvas. Vista aerea Monumento a la Bandera	PZAS	$11,980.56	$ 11,980.56	$ 23,961.11
26	1	2	cuadro impresión canvas. Detalle Juego de Pelota	PZAS	$11,980.56	$ 11,980.56	$ 23,961.11
27	1	2	cuadro impresión canvas. Centro de Convenciones siglo XXI	PZAS	$11,980.56	$ 11,980.56	$ 23,961.11
28	1	2	cuadro impresión canvas. Hacienda henequenera	PZAS	$ 8,141.67	$ 8,141.67	$ 16,283.33
29	1	2	cuadro impresión canvas. Vista aerea LAS COLORADAS	PZAS	$ 8,118.06	$ 8,118.06	$ 16,236.11
30	1	2	cuadro impresión canvas. Vista aerea salinera de Yucatan	PZAS	$ 8,118.06	$ 8,118.06	$ 16,236.11
31	1	2	cuadro impresión canvas. Chichen Itza, Yucatan	PZAS	$ 8,118.06	$ 8,118.06	$ 16,236.11
32	1	2	cuadro impresión canvas. Iglesia UAYMA, Yucatan	PZAS	$ 7,565.28	$ 7,565.28	$ 15,130.56
33	1	2	cuadro triptico impresión en canvas, CENOTE DE VALLADOLID.	PZAS	$ 8,118.06	$ 8,118.06	$ 16,236.11
34	4	5	cuadro modelo corteza medidas 120 x .86 cms	PZAS	$ 7,782.57	$ 31,130.28	$ 38,912.85
35	1	2	lampara de mesa, pantalla color arena, base cilindro cristal	PZAS	$10,198.75	$ 10,198.75	$ 20,397.50
36	1	2	sala modular, 6 plazas, 6 piezas. Tapiceria en Balli linen (5 piezas de 96 cm de Ancho - 92 cm de Largo - 69 cm de Alto) (pieza sofa cama de 1.75 de Largo - 97 cm de Ancho 69 cm de Alto)	PZAS	$90,379.56	$ 90,379.56	$ 180,759.11
37	1	2	lampara de pie Mod. Brendwood Brown	PZAS	$12,804.13	$ 12,804.13	$ 25,608.25
38	1	2	juego de mesas. Mesa central y 2 laterales. Mod. Vietnam, base color negro, cubierta espejo (2 mesas de 55 cm de Ancho) (y una de 85 cm de Ancho - 49 cm de Alto)	PZAS	$17,659.42	$ 17,659.42	$ 35,318.83
39	1	2	mueble Estante, Mod. Tavola, madera de parota y laca negra (1.82 de Alto - 1 metro de Largo - 50 cm de Ancho	PZAS	$68,304.60	$ 68,304.60	$ 136,609.19
40	1	2	credenza, Mod. Tavola, madera de parota y laca negra (1.88 de Largo - 40 cm de Ancho - 74 cm de Alto)	PZAS	$50,629.79	$ 50,629.79	$ 101,259.58
41	1	2	frigobar marca hisense (85 cm de Alto - 47 cm de Largo - 44 cm Ancho) comedor	PZAS	$ 5,831.94	$ 5,831.94	$ 11,663.89
42	1	2	microondas Wirpool	PZAS	$ 6,943.06	$ 6,943.06	$ 13,886.11
43	1	2	refrigerador. 2 puertas Marca Winia (1.69 de Alto - 65 cm de Ancho - 60 de Largo) (comedor)	PZAS	$12,069.44	$ 12,069.44	$ 24,138.89
44	1	2	refrigerador. 2 puertas Marca Winia (area capitan)	PZAS	$14,166.67	$ 14,166.67	$ 28,333.33

EN LAS QUE SE PARTICIPA: 1 ,2,3 y 4

45	1	2	frigobar marca hisense (85 cm de Alto - 47 cm de Largo - 44 cm Ancho) Asesores	PZAS	$ 5,831.94	$ 5,831.94	$ 11,663.89
46	1	2	cuadro impresión canvas, vista aerea CHICHEN ITZA	PZAS	$11,980.56	$ 11,980.56	$ 23,961.11
47	1	2	cuadro impresión canvas, Mil Columnas	PZAS	$ 8,118.06	$ 8,118.06	$ 16,236.11
48	1	2	cuadro impresión canvas Flamboyan	PZAS	$ 8,118.06	$ 8,118.06	$ 16,236.11
49	1	2	cuadro impresión canvas, vista aerea IZAMAL, YUCATAN	PZAS	$ 8,118.06	$ 8,118.06	$ 16,236.11
					SUB-TOTALES	$ 967,137.51	$ 1,787,497.58

ANEXO: 4

LOTE	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	DESCRICPION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MINIMO	SUBTOTAL MAXIMO
1	1	2	Mesa central Mod. Kube gold, Acero color oro y cubierta en granito negro (1.30 de Largo - 80 cm de Ancho - 44 cm de Alto)	PZAS	$91,254.17	$ 91,254.17	$ 182,508.33
2	1	2	Mesa de juntas redonda Mod. Tauro, vistas en madera de nogal, inserto central de piel. Color café (1.50 de Ancho 77 cm de Alto)	PZAS	$ 8,848.75	$ 8,848.75	$ 17,697.50
3	2	3	Silla de juntas Mod. Ceo low, piel natural color negro, asiento y respaldo PPT	PZAS	$ 8,748.61	$ 17,497.22	$ 26,245.83
4	1	2	Escritorio Mod. Minotauro, madera de encino, inserto de piel color café (2.40 De Largo - 1.00 metro de Ancho - 76. cm de Alto)	PZAS	$ 6,090.00	$ 6,090.00	$ 12,180.00
5	1	2	Tapete Mod. Petra, color charcoal. Algodón y poliester	PZAS	$ 9,125.00	$ 9,125.00	$ 18,250.00
6	1	2	Mesa lateral Mod. Kube gold, Acero color oro y cubierta en granito negro (60. cm de Ancho - 59 cm de Alto)	PZAS	$ 5,663.89	$ 5,663.89	$ 11,327.78
7	1	2	Sillon Direccion, Mod. Ceo, piel natural, sistema antishock. Color negro	PZAS	$11,980.56	$ 11,980.56	$ 23,961.11
8	1	2	Consola Mod. Kube gold , acero color oro y cubierta en granito (1.40 de Largo - 40 cm de Ancho - 76 cm de Alto)	PZAS	$25,162.50	$ 25,162.50	$ 50,325.00
9	2	3	Cuadro abstracto, color beige, azul marino. Marco color gold	PZAS	$ 9,959.72	$ 19,919.44	$ 29,879.17
10	1	2	Comedor rectangular para 10 personas, cubierta de vidrio. Base metalica color dorado (2.80 De Largo - 1.10 de Ancho - 78 cm. De Alto)	PZAS	$12,487.50	$ 12,487.50	$ 24,975.00
11	1	2	Silla comedor, en tapiz color champagne	PZAS	$ 9,037.50	$ 9,037.50	$ 18,075.00
12	1	2	Silla comedor, cabeceras, con posabrazos, color champagne	PZAS	$20,804.17	$ 20,804.17	$ 41,608.33
13	2	3	bufetera color, madera de encino. Mod. Cruz (1.70 De Largo - 40 cm. de Ancho - 90 cm de Alto)	PZAS	$ 6,687.50	$ 13,375.00	$ 20,062.50
14	2	3	Silletas, tapiz color gris con acabados cafes. Estructura en madera color caoba	PZAS	$ 6,952.50	$ 13,905.00	$ 20,857.50
15	2	3	Mesa decorativa metalica. 2 niveles. Estructura de acero. Cubierta espejo color negro (50 cm de Alto - 50 cm de	PZAS	$ 8,125.00	$ 16,250.00	$ 24,375.00

EN LAS QUE SE PARTICIPA: 1 ,2,3 y 4

ofindustrias
trabaja mejor

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-MOBILIARIO-01-2024 PARA LA ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V. R.F.C. IOR100215NY4

			Alto) (42 cm de Ancho - 46 cm de Alto)				
16	1	2	Refrigerador. Marca whirpool	PZAS	$15,027.78	$ 15,027.78	$ 30,055.56
17	1	2	Horno de microondas (samsung)	PZAS	$13,494.31	$ 13,494.31	$ 26,988.61
18	1	2		PZAS	$ 8,125.00	$ 8,125.00	$ 16,250.00
					SUB-TOTALES	$ 318,047.78	$ 595,622.22

	MINIMOS	MAXIMOS
SUB-TOTAL	$ 2,301,226.96	$ 4,183,708.69
IVA	$ 368,196.31	$ 669,393.39
TOTAL	$ 2,669,423.27	$ 4,853,102.09

Importe total con letras: Son: (cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento dos pesos 09/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

Propuesta Valida del 24 de abril al 30 De septiembre del 2024

Protesto lo necesario

LIC. FRANCISCO SEBASTIAN CELIS CANTO
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V. CON RFC. IOR100215NY4

EN LAS QUE SE PARTICIPA: 1 ,2,3 y 4

Gobierno del Estado de Yucatán | SAF Secretaría de Administración y Finanzas

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección General de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-MOBILIARIO-01-2024
Bases para la Licitación Pública para la Adquisición mobiliario para la Secretaría de Administración y Finanzas

ANEXO 1

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MINIMO	MAXIMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	MESA CENTRAL	PIEZA	1	2	Mesa central Mod. Kube gold, Acero color oro y cubierta en granito negro (1.30 de Largo - 80 cm de Ancho - 44 cm de Alto)
2	MESA DE JUNTAS	PIEZA	1	2	Mesa de juntas redonda Mod. Tauro, vistas en madera de nogal, inserto central de piel. Color café (1.50 de Ancho 77 cm de Alto)
3	SILLA DE	PIEZA	6	7	Silla de juntas Mod. Ceo low, piel natural color negro, asiento y respaldo PPT
4	ESCRITORIO	PIEZA	1	2	Escritorio Mod. Minotauro, madera de encino, inserto de piel color café (2.40 De Largo - 1.00 metro de Ancho - 76. cm de Alto)
5	TAPETE	PIEZA	1	2	Tapete Mod. Petra, color charcoal. Algodón y poliester
6	MESA LATERAL	PIEZA	1	2	Mesa lateral Mod. Kube gold, Acero color oro y cubierta en granito negro (60. cm de Ancho - 59 cm de Alto)
7	SILLON	PIEZA	1	2	Sillon Direccion, Mod. Ceo, piel natural, sistema antishock. Color negro
8	MESA DE JUNTAS	PIEZA	1	2	Consola Mod. Kube gold , acero color oro y cubierta en granito (1.40 de Largo - 40 cm de Ancho - 76 cm de Alto)
9	CUADRO	PIEZA	2	3	Cuadro abstracto, color beige, azul marino. Marco color gold
10	MESA DE JUNTAS	PIEZA	1	2	Comedor rectangular para 10 personas, cubierta de vidrio. Base metalica color dorado (2.80 De Largo - 1.10 de Ancho - 78 cm. De Alto)
11	SILLA	PIEZA	8	9	Silla comedor, en tapiz color champagne
12	SILLA	PIEZA	2	3	Silla comedor, cabeceras, con posabrazos, color champagne
13	BUFETERA	PIEZA	1	2	bufetera color, madera de encino. Mod. Cruz (1.70 De Largo - 40 cm. de Ancho - 90 cm de Alto)
14	SILLA	PIEZA	2	3	Silletas, tapiz color gris con acabados cafes. Estructura en madera color caoba
15	MESA	PIEZA	1	2	Mesa decorativa metalica. 2 niveles. Estructura de acero. Cubierta espejo color negro (50 cm de Alto - 50 cm de Alto) (42 cm de Ancho - 46 cm de Alto)
16	REFRIGERADOR	PIEZA	1	2	Refrigerador. Marca whirpool
17	HORNO	PIEZA	1	2	Horno de microondas (samsung)